

CONVOCATORIA DE APOYO EDUCATIVO PARA INTEGRANTES ACTIVOS DE INSTITUCIONES POLICIALES MUNICIPALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO PARA SUS HIJAS E HIJOS

Con el objetivo de implementar acciones educativas enfocadas al desarrollo de las y los integrantes en activo de las instituciones policiales municipales del Estado de Guanajuato, así como de sus hijas e hijos, la **Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG)**, con base en el **Acuerdo IEX-12-09-23-02 del H. Consejo Directivo de la UVEG en el cual se aprobó otorgar Apoyos Educativos**, y en ejercicio del **Convenio de Colaboración Institucional celebrado entre la UVEG y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, con el objeto de implementar programas y proyectos de desarrollo académico:

CONVOCA

A participar en el proceso para la obtención de uno de los 48 Apoyos Educativos para elementos activos, hijas e hijos de integrantes de instituciones policiales municipales del Estado de Guanajuato, Que deseen cursar uno de los siguientes programas académicos virtuales de la UVEG, o que se encuentren vigentes al momento de realizar la inscripción respectiva:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

[UVEG Prepa +](#)

[Bachillerato Virtual](#)

NIVEL SUPERIOR

[Técnico Superior Universitario en Emprendimiento y Gestión de PyMES](#)

[Técnico Superior Universitario en Transformación Digital](#)

[Técnico Superior Universitario en Sistemas Productivos de Calidad](#)

*El número de apoyos educativos de la presente convocatoria está sujeto y limitado a la suficiencia presupuestal del Acuerdo IEX-12-09-23-02 del H Consejo Directivo de la UVEG.

[Licenciatura en Finanzas](#)

[Licenciatura en Comercio Internacional](#)

[Ingeniería en Ciberseguridad](#)

[Licenciatura en Marketing Digital](#)

[Ingeniería en Desarrollo de Software](#)

[Licenciatura en Contaduría Pública](#)

[Licenciatura en Ciencias del Comportamiento Humano](#)

[Licenciatura en Derecho](#)

[Licenciatura en Pedagogía](#)

[Licenciatura en Administración del Capital Humano](#)

[Licenciatura en Gestión y Desarrollo Empresarial](#)

[Ingeniería en Sistemas Computacionales](#)

[Ingeniería en Gestión de Proyectos](#)

[Ingeniería Industrial](#)

[Ingeniería en Gestión de Tecnologías de Información](#)

POSGRADOS

[Maestría en Derecho Digital y Juicios en Línea](#)

[Maestría en Inteligencia Artificial](#)

[Maestría en Educación en Línea](#)

[Maestría en Innovación Docente](#)

[Maestría en Administración y Políticas Públicas](#)

[Maestría en Dirección de Proyectos](#)

[Maestría en Gestión de la Salud](#)

[Maestría en Administración Estratégica](#)

BASES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

- Ser integrante en activo de instituciones policiales municipales del estado de Guanajuato.
- Ser hija o hijo de integrante en activo de instituciones policiales municipales del estado de Guanajuato.
- Requisitar y exhibir la documentación (administrativa y/o académica) requerida.
- La difusión de la convocatoria se realizará por parte de la UVEG, y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en sus páginas web.
- Contar con los requisitos para integrar el expediente completo, para validación por la Dirección de Control Escolar, contemplados en la página <https://uveg.edu.mx/index.php/es/tramites-y-servicios/inscripcion-a-programas-virtuales>
- No contar con otros apoyos educativos (becas).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para elementos activos

Las y los integrantes de las instituciones policiales municipales que deseen participar en el proceso de selección para acceder al Apoyo Educativo, deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Solicitud de beca debidamente requisitada, de acuerdo al formato descargable, para integrantes de instituciones policiales municipales en activo. [Formato descargable](#)
2. Expediente completo integrado por:
 - I. Acta de nacimiento electrónica a color.

- II. CURP (<https://www.gob.mx/curp/>).
 - III. Certificado de terminación de estudios o título profesional (en su caso) del nivel inmediato anterior al nivel educativo a cursar.
 - IV. Último recibo de pago emitido por la instancia municipal, con una vigencia mínima de un mes.
3. Carta de recomendación de superior jerárquico, conforme al siguiente [Formato descargable](#)
 4. Carta compromiso ante la UVEG, bajo las siguientes condiciones:
 - a) Realización de las lecciones y retos del módulo;
 - b) Observar y cumplir el Reglamento de Programas Académicos en Modalidad Virtual de la UVEG;
 - c) Mantener un promedio mínimo general de 70 (setenta), por módulo en periodo regular;
 - d) En caso de baja de la corporación, la o él integrante beneficiario de la institución policial municipal, deberá informarlo mediante escrito a la UVEG y pagar por su cuenta los módulos subsecuentes a la fecha en que cause baja. En caso no informar que ha causado baja, deberá realizar el pago de los módulos cursados a partir de la fecha de baja. [Formato descargable](#)
 5. Constancia laboral emitida por la instancia municipal correspondiente, donde se haga constar que él o la integrante se encuentra en activo.
 6. Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con otro apoyo económico (beca). [Formato descargable](#)

Para hijas e hijos de elementos activos

1. Acta de nacimiento electrónica a color, en la que conste el nombre de la madre o del padre que tenga la calidad de integrante activo de una institución policial municipal del Estado de Guanajuato.

2. CURP (<https://www.gob.mx/curp/>).
3. Certificado de terminación de estudios o título profesional (en su caso) del nivel inmediato anterior al nivel educativo a cursar.
4. En caso de que el hijo o hija sea mayor de edad, identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional).
5. Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con otro apoyo económico (beca) debidamente firmada. [Formato descargable](#)
6. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) de la madre o padre, integrante de instituciones policiales municipales del estado de Guanajuato.
7. Constancia laboral emitida por la instancia municipal correspondiente, donde se haga constar que la o el integrante se encuentra en activo, con fecha de emisión no mayor a un mes.
8. Último recibo de nómina emitido por la instancia municipal, con fecha de emisión no mayor a un mes.

Para dudas sobre la presente convocatoria, remitirlas al correo:
l.cuervoj@guanajuato.gob.mx

ETAPAS DEL PROCESO:

Fecha	Etapas
Del 1 al 20 de octubre del 2026.	1. Registro de solicitudes 1.1. El Secretariado Ejecutivo remitirá oficio invitación a los enlaces de las policías municipales para recabar y digitalizar la información de las solicitudes. 1.2. La documentación requerida deberá ser entregada por las y los integrantes de las instituciones policiales municipales en activo, a las áreas de dichas instituciones que sean designadas como enlace (No se aceptarán registros posteriores a la fecha límite).
Del 21 de octubre al 6 de	2. Validación y selección de solicitudes 2.1. El Secretariado Ejecutivo deberá entregar al Comité de Apoyos Educativos de la UVEG la información recibida. El proceso de

noviembre del 2026.	selección de candidatos está a cargo del Comité de Apoyos Educativos y la decisión será inapelable.
A partir del 6 de noviembre de 2026	3. Publicación de Resultados 3.1. Se notificarán los Apoyos Educativos otorgados y los municipios beneficiados, a través de los medios oficiales de la UVEG. El Secretariado Ejecutivo notificará mediante oficio a los enlaces de las policías municipales, los nombres de las y los beneficiados.
Del 6 al 16 de noviembre al de 2026	4. Inscripción al programa de estudios 4.1. Una vez publicados y notificados los resultados, las y los candidatos seleccionados como beneficiarios del apoyo educativo, lo recibirán durante los periodos modulares que abarcan de forma ordinaria e ininterrumpida el programa educativo a cursar, previo cumplir con los requisitos descritos anteriormente en la presente convocatoria, y deberá realizar el proceso de inscripción a más tardar el 16 de noviembre del 2026, de lo contrario se perderá el apoyo educativo.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

1. Iniciará a partir del módulo siguiente a la publicación de resultados.
2. Consiste en la condonación del 100% de la aportación del pago de materias que integran el programa académico.
3. No aplica para proceso de recuperación o recuse de materia.
4. Es necesario cursar el programa académico de forma ininterrumpida.
5. Se otorgará un solo apoyo educativo a una hija o hijo por cada integrante en activo de una institución policial municipal. En caso de que, una vez concluido el proceso de selección, no se otorgue la totalidad de los apoyos disponibles, el Comité podrá determinar la asignación de apoyos adicionales a hijas o hijos de una misma familia, conforme a la disponibilidad existente.

En caso de fallecimiento en servicio de la o el integrante, la UVEG, en coordinación con la instancia competente, determinará lo conducente respecto de la continuidad del apoyo educativo, conforme a la normativa aplicable y la disponibilidad presupuestal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE APOYOS EDUCATIVOS

Una vez concluido el periodo de registro, se evaluará a cada aspirante de acuerdo a los siguientes criterios:

- Disponibilidad de apoyos educativos para cada nivel académico.

OBLIGACIONES DE LA O EL BENEFICIADO

1. Una vez publicados los resultados, deberán realizar el proceso de inscripción en la Plataforma de la UVEG en las fechas señaladas, debiendo realizar cada uno de los pasos del proceso exceptuando el pago de la asignatura.
2. El integrante en activo de instituciones policiales municipales del estado de Guanajuato (madre o padre en caso de hijas o hijo), deberá mantener estatus de activo de forma continua durante todo el programa académico.
3. Cumplir con la entrega del expediente de ingreso, bajo las particularidades señaladas en normativa según el nivel académico cursando y dentro de las fechas establecidas. Es obligatorio cumplir en tiempo con la entrega del expediente de ingreso.
4. Realizar el procedimiento de aceptación de materia establecido por la institución, durante los periodos señalados en el calendario escolar autorizado.
5. Acreditar las materias inscritas en primera oportunidad, de lo contrario se cancela el apoyo educativo.
6. Mantener un promedio mínimo general de 70 (setenta), por módulo en periodo regular;
7. Mostrar una conducta respetuosa y ética durante su estancia en la Universidad y no presentar sanciones emitidas por el Comité disciplinario.

8. Acreditar que la o el integrante se encuentra en activo mediante constancia laboral emitida por la instancia municipal o correspondiente.

GENERALIDADES

1. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Apoyos Educativos.
2. Los resultados emitidos por el Comité de Apoyos Educativos no admitirán recurso alguno.
3. En caso de no resultar beneficiada o beneficiado con el presente apoyo educativo, las personas servidoras públicas del Estado de Guanajuato podrán consultar, en su caso, los beneficios vigentes que ofrece la UVEG para los servidores públicos de Guanajuato, referente al 20% de descuento en el pago de los módulos. Para hacer efectivo este descuento, al momento de inscribir la materia les da la opción de seleccionar este beneficio, posterior a ello deberán adjuntar su comprobante de nómina reciente.

CAUSA DE EXCLUSIÓN

Este apoyo educativo se otorga únicamente en una sola ocasión, si ya fuiste beneficiario de este apoyo no podrás acceder al que se oferta a la presente convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y al Aviso de Privacidad correspondiente, disponible en los medios institucionales de la Universidad.”

Atentamente



Comité de Apoyos Educativos de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato